



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

Lima, 31 de marzo de 2021

**RDE N° 00025-2021-ARCC/DE**

**VISTOS:** El Informe N° 00095-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00171-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00062-2020-ARCC/DE, se designa al señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con cambios;

Que, el señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda presentó su renuncia al referido puesto de confianza por lo que, mediante documentos de visto, se concluye que corresponde formalizar la renuncia del citado señor al puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Renuncia**

Aceptar la renuncia del señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda, al puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 1 de abril de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Notificación**

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

**Artículo 3.- Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS